Asunción, 07 de diciembre del 2016

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO ACONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"- ID: 318.107.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **18 de noviembre de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 7.756.600
2	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 8.616.000
3	DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	Gs. 10.357.000
4	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 11.534.100
5	INCOP S.R.L.	Gs. 11.847.550
6	EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.	Gs. 12.334.400

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
Obs.: Se adjunta **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Lic. Viviana Espinola Y
Dpto. de Adquisiciones
DB y C - MOPC

4) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

FACTORES	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	INCOP S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	----	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de artículos de electricidad, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----	CUMPLE

OBSERVACIÓN:
La Empresa **INCOP S.R.L.** no fue evaluada considerando que no presento debidamente el Formulario de Oferta en la columna de marca y procedencia, se procede conforme al Artículo 60 núm. 2 de la Ley 2051/03; que reza El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

- ✓ **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (Nota SCEO. N° 669/2016)** , solicitando las siguientes documentaciones:
  - Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar ***copia autenticada de apertura de negocios en la SSET*** y pago de patente Municipal al día.
- **Las mismas fueron recepcionadas (MEU) 46.247/2016 folio 1 al 4. Que se adjunta al presente informe.**

Lic. Viviana Espinola
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

- ✓ **DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala (Nota SCEO. N° 668/2016),** solicitando las siguientes documentaciones:
  - Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar ***copia autenticada de apertura de negocios en la SSET*** y pago de patente Municipal al día.
- **Las mismas no fue respondida, sin embargo los datos fueron extraídos del SIPE.**

- ✓ **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ (Nota SCEO. N° 667/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:
  - Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar ***copia autenticada de apertura de negocios en la SSET*** y pago de patente Municipal al día.
- **La empresa no remitió lo solicitado, sin embargo envió vía Fax; Información del Contribuyente y Patente Municipal al día.**

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (Nota SCEO. N° 666/2016)**, solicitando las siguientes documentaciones:
  - Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar ***copia autenticada de apertura de negocios en la SSET*** y pago de patente Municipal al día.
- **La empresa respondió lo solicitado bajo MEU N° 46.253 folio 1 al 4.**

V. Otros documentos	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	INCOP S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	----	NO CUMPLE
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----	CUMPLE

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

OBSERVACIONES:

1. **Nota SCEO. N° 639/2016;** remitida a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- **La empresa presento el certificado mencionado dirigido a otra convocante según MEU N° 44.943 sin foliatura.**

2. **Nota SCEO. N° 643/2016;** remitida a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- **La empresa presento constancia de registro industrial con fecha de vencimiento 03/10/2016 según MEU N° 45.107 folio 1 al 3.**

3. **Nota SCEO. N° 641/2016;** remitida a la empresa **DISTRIBUIDORA YBYCUI** solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, Certificado de Cuenta Bancaria, Fotocopia Simple del Cumplimiento Tributario Vigente.

- La empresa no presento el Certificado de Origen Nacional, los demás requerimientos fueron presentado bajo MEU N° 45.176 folio 1 al 4.

4. **Nota SCEO. N° 640/2016;** remitida a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- La misma no fue respondida.

5. **Nota SCEO. N° 642/2016;** remitida a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** solicitando Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

- La empresa respondió que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional según MEU N° 44.918 sin foliatura.

5) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "…..se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…" y Resolución DNCP 1.173/2016.

Al respecto, fue solicitado conformación de desglose de precios unitarios ofertados a las empresas participantes debido a que pasaron los parámetros establecidos en diferentes ítems, y existe variación con respecto al precio unitario referencial.

Lic. Viviana Espinola
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

1 .Nota SCEO. N° 639/2016; remitida a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1,2,3,9,10.

- La empresa respondió bajo MEU N° 44.943 sin foliatura.

2 .Nota SCEO. N° 643/2016; remitida a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1,2,4,6.

- La empresa respondió bajo MEU N° 45.107 folio 1 al 3.

3 .Nota SCEO. N° 641/2016; remitida a la empresa **DISTRIBUIDORA YBYCUI** solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1,2,3,8,12

- La empresa respondió bajo MEU N° 45.176 folio 1 al 4.

4 .Nota SCEO. N° 640/2016; remitida a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 1,2,3,8,12.

- La empresa no presento lo solicitado.

5 .Nota SCEO. N° 642/2016; remitida a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** solicitando; Desglose de precio unitario ofertado de la Planilla de Oferta de los Ítems 2,6,7,8,11,12.

- La empresa respondió bajo MEU N° 44.918 sin foliatura.

Con relación a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** presenta planilla de composición del desglose del precio unitario del ítem N° 2; que se encuentra por encima del parámetro establecido del 20%; con respecto a los ítems N° 1,3,9,10 todos por debajo del 30% del parámetro establecido. De igual forma esta SUB – UOC considera admisible u aceptable a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato de adjudicación.

*DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	PIRO'Y S.A.	24/12/2015	10.892.400
2	PIRO'Y S.A.	27/02/2015	1.050.000
3	ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.	27/02/2015	4.227.900
			11.942.400

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	05/06/2015	1.711.055.000
2	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	19/08/2015	6.619.500
			1.717.674.500

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

02

DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	LUIS A.	31/04/2013	7.300.000
2	SOFIA MOZQUEIRA	25/02/2015	4.379.000
			11.679.000

DARIO RENE OLMEDO OLMEDO BENITEZ

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	ANDE	17/11/2014	27.190.080
			27.190.080

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ITEM	EMPRESAS Y/ O ENTIDADES PUBLICAS	FECHA, MES Y AÑO DE FACTURACIÓN	MONTO
1	INTN	28/11/2014	3.418.850
2	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	08/06/2015	8.563.600
			11.982.450

Conclusión:

1- Considerando que la oferta más baja **CUMPLE** con todos los requisitos, y sus precios son considerados como aceptable; se detalla en orden de menor a mayor:

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EXPERIENCIA
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 7.756.600	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Gs. 8.616.000	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	Gs. 10.357.000	CUMPLE
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Gs. 11.534.100	NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.A.E.C.A.	Gs. 12.334.400	CUMPLE

Atentamente,

Abg. Blanca Marecos, Jefa
División Bienes Intangibles

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones